

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1181

Hoy 26 de agosto de 2026

Se comunica a: PEREZ & ANTEBI.

Apoderados Legal(s) de: ACE 22 GENERAL TRADING CORPORATION mayor de edad, nacional de BAHAMAS.

Solicitud de la Marca: VIA GRAZI.

Número: 327033.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio en Panamá. La sociedad solicitante, por ser de origen extranjero, deberá indicar un domicilio en la República de Panamá para efectos legales y de notificaciones.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1182

Hoy 26 de agosto de 2026

Se comunica a: LEGAL ALLIANCE PANAMA.

Apoderados Legal(s) de: AGROQUIMICAS INDUSTRIALES S.A DE C.V , sociedad organizada según las leyes de EL SALVADOR.

Solicitud de la Marca: DAVIDA.

Número: 327038.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

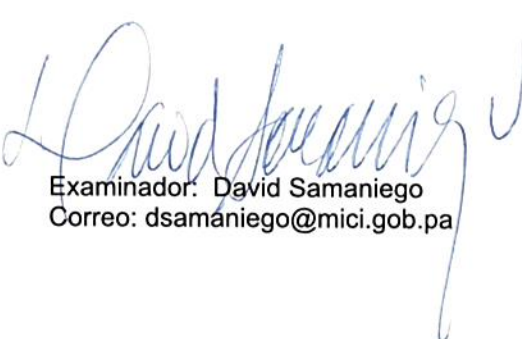
Aportar etiquetas de la marca sin el símbolo ® de marca registrada, ya que dicho distintivo únicamente podrá utilizarse una vez obtenido el registro correspondiente.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1184

Hoy 26 de agosto de 2026

Se comunica a: MELENDEZ & VALLEJOS ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: **IMPORTADORA Y EXPORTADORA NARJES S.A.** mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **EL BARCO.**

Número: 327039.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir la etiqueta o logotipo presentado, toda vez que la imagen que consta en el sistema se encuentra a color, mientras que las etiquetas aportadas son monocromáticas, en color negro, existiendo discrepancia entre ambas."

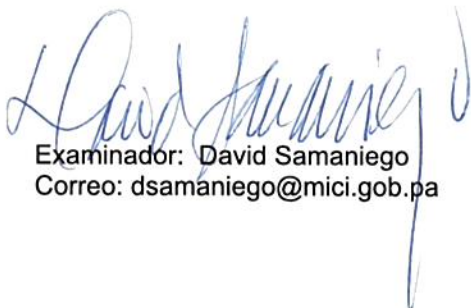
Especificar las actividades comerciales que distinguirá y amparará el nombre comercial, conforme a su protección en la clase 0.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1187

Hoy 26 de agosto de 2026

Se comunica a: MELENDEZ & VALLEJOS ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: **IMPORTADORA Y EXPORTADORA NARJIES S.A.**, mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **GINZA MUEVE CON ACTITUD, MUEVE GINZA.**

Número: 327045.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Aportar un poder debidamente formalizado, ya que el documento presentado es una copia simple sin cotejo notarial, por lo que no cumple con las formalidades requeridas.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1189

Hoy 26 de agosto de 2026

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.
Apoderados Legal(s) de: **ORIFLAME COSMETICS AG**, sociedad organizada según las leyes de Suiza.
Solicitud de la Marca: DISEÑO.
Número: 327051.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

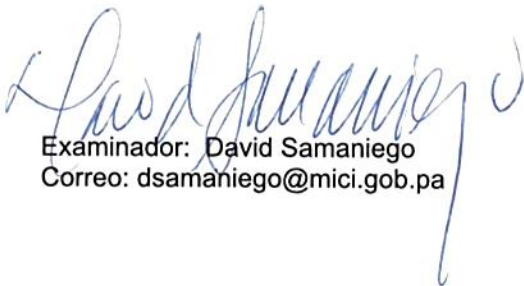
Corregir el documento de poder, toda vez que en la traducción del mismo se omitió indicar el nombre del poderdante y sus generales, por lo que deberá aportarse la traducción completa con dicha información.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1190

Hoy 26 de agosto de 2026

Se comunica a: SUCRE ARIAS & REYES.

Apoderados Legal(s) de: EATALY GROUP S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: EXTALY PTY.

Número: 327053.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir el texto consignado en el apartado de OTRAS MENCIONES LEGALES, eliminando la expresión «PTY-Panamá», toda vez que la misma no guarda relación con la presente solicitud en trámite de registro.

Precisar actividades comerciales. Debe de limitar o quitar o los códigos anotados en la especificación de las actividades comerciales que ampara el nombre comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1191

Hoy 26 de agosto de 2026

Se comunica a: IMC LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: **BENJAMÍN GUILLERMO MEDINA SOCÍAS** mayor de edad, nacional de CHILE con **Pasaporte No. P09157197**.

Solicitud de la Marca: **VIVALITE**.

Número: 327055.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio en Panamá. El solicitante o persona natural, es de origen extranjero, deberá indicar un domicilio en la República de Panamá para efectos legales y de notificaciones.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1192

Hoy 26 de agosto de 2026

Se comunica a: MELENDEZ & VALLEJOS ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: IMPORTADORA Y EXPORTADORA NARJIES S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: A ALKHEWL SPORT.

Número: 327062.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir el poder aportado, toda vez que el documento presentado es una copia simple y no cuenta con el correspondiente cotejo notarial.

Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre de la marca o de parte del nombre de la marca cuando lo amerite (sport).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1193

Hoy 26 de agosto de 2026

Se comunica a: DIAZ, FERNANDEZ Y ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: **PANAMA LEX LANDING, CORP.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **PPL PANAMA LEX LANDING.**

Número: 327063.

Clase(s): 45 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca, toda vez que existe una discrepancia entre el nombre consignado en el formulario de solicitud de registro, donde figura como 'PPL LEX LANDING', y el nombre que aparece rotulado en la etiqueta de la marca, donde se identifica como 'PLL LEX LANDING'. En consecuencia, deberá unificarse la denominación, ya que ambos deben coincidir plenamente.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de la Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1188

Hoy 26 de agosto de 2026

Se comunica a: BBP LEGAL CORP..
Apoderados Legal(s) de: INSUMOS Y MATERIALES, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: INSUMA.
Número: 330055.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El signo distintivo es marca MIXTA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Digna Rodríguez
Correo: drodriguez@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 26/08/2026
Aprobado por: Digna Rodríguez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1186

Hoy 26 de agosto de 2026

Se comunica a: BBP LEGAL CORP..
Apoderados Legal(s) de: INSUMOS Y MATERIALES, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: NEVO.
Número: 330054.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir: El signo distintivo es marca MIXTA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 26 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1185

Hoy 26 de agosto de 2026

Se comunica a: BBP LEGAL CORP.,
Apoderados Legal(s) de: BEC ROOFTOP, S.A., sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: TERAPIA.
Número: 330053.
Clase(s): 41 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir El signo distintivo es marca MIXTA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1183

Hoy 26 de agosto de 2026

Se comunica a: CANDANEDO N. ROLANDO.

Apoderados Legal(s) de: METCO S.A. DE C.V. , sociedad organizada según las leyes de Mexico.

Solicitud de la Marca: Sweet - 0.

Número: 329675.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. El término "SWEET", por tratarse de una expresión que describe o evoca una característica de los productos solicitados, relacionada con su sabor o finalidad, careciendo por sí sola de aptitud distintiva suficiente. En consecuencia, la protección se entenderá referida al signo "SWEET-0" considerado en su conjunto.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1180

Hoy 26 de agosto de 2026

Se comunica a: PAGES CH SANDRA.

Apoderados Legal(s) de: JUAN GIMENEZ RUEDA mayor de edad, nacional de ESPAÑA con Pasaporte No. PAN533889.

Solicitud de la Marca: NEW OIL.

Número: 325611

Clase(s): 24 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar: el término OIL.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 26 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

